NORMAS SUBSIDIARIAS DE VILLA DEL REY

UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº **2**

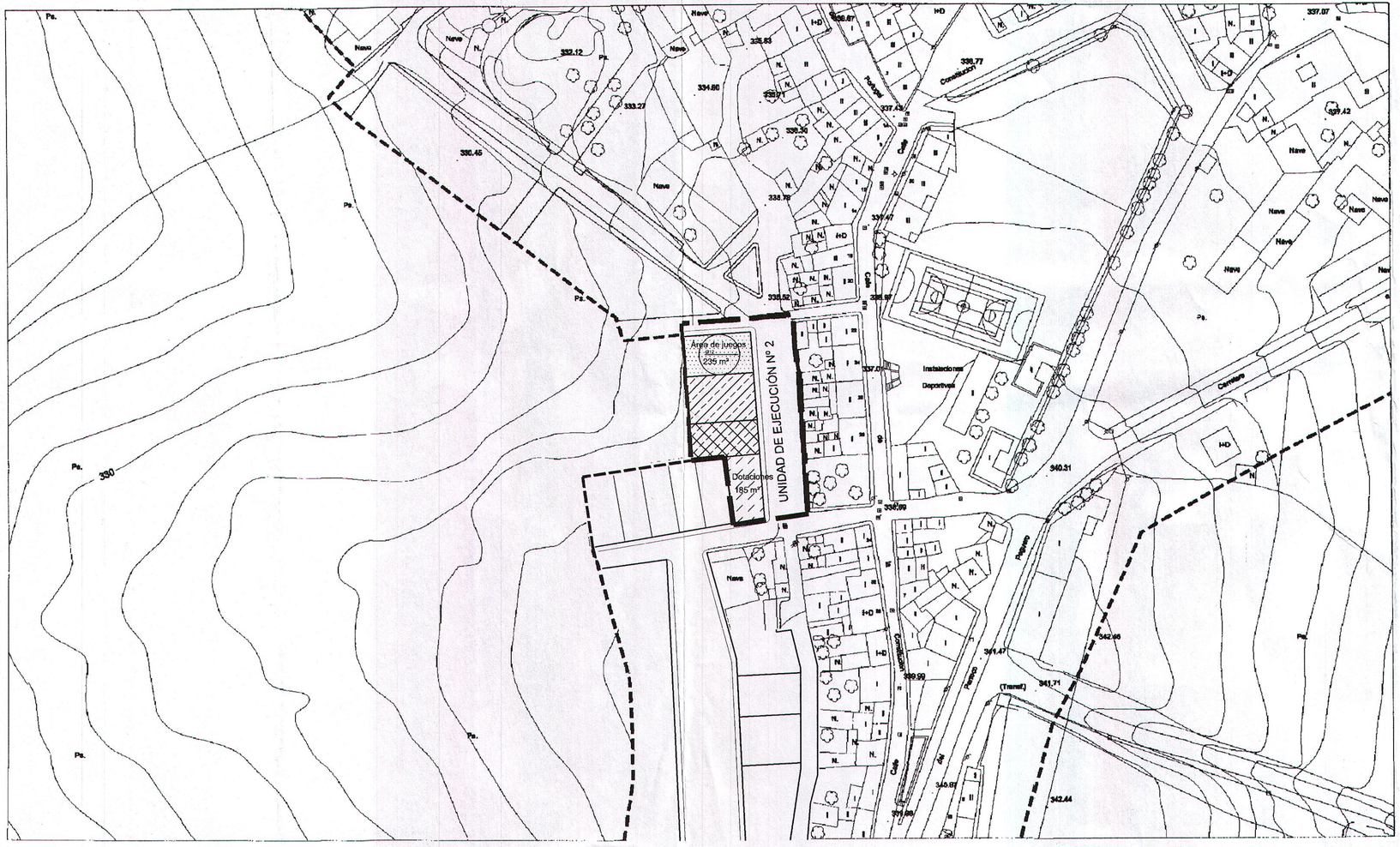
Escala **1:1000**

DESCRIPCIÓN:

DELIMITACIÓN Y ORDENACIÓN DEL SUELO URBANO EN UN ÁREA SIN CONSOLIDAR, DONDE SE HACE NECESARIO COMPLETAR LA URBANIZACIÓN.

LÍMITE UE — ALINEACIÓN

LÍMITE SU — PROPUESTA



FICHA DE PLANEAMIENTO

UE 2

CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES Y DE APROVECHAMIENTO :

- Uso Principal:	Residencial	
- Superficie bruta :	1.729 m²	
- Superficie Edificable:	480 m²	(Edificabilidad máxima 720 m²e)
- Densidad máxima :	18 viv./Ha.	
- Nº máximo de viviendas :	3 viviendas.	

CESIONES OBLIGATORIAS Y GRATUITAS

- Red viaria :	829 m²
- Zona Verde :	235 m²
- Dotaciones públicas :	185 m²
- Otras :	
- Aprovechamiento lucrativo % :	90 %

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 31 MAR. 2010
El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Fdo.: Manuel Amat Contreras Rodas

PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

- No

GESTIÓN Y EJECUCIÓN

- Sistema de Actuación	- Indirecta
- Equidistribución	- Proyecto de Reparcelación
- Urbanización	- Proyecto de Urbanización

3 - JUN 2011

ZONAS DE ORDENANZA

- S.U.2 SUELOS DE EXTENSIÓN (V.P.P.) - ÁREA DE JUEGOS - DOTACIONES

OTRAS CONDICIONES

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL REY

Modificación Puntual Nº 1

O.G.U.V.A.T. Tajo-Salor
Isidro Barroso Gutiérrez — Juan Pedro Hilanderas Mohedano

TAJOSALOR

Plano de Ordenación: UNIDAD DE EJECUCIÓN (MODIFICADO)

Equipo Redactor: ALTAIS, S.L.
Antonino Antequera Regalado (Arquitecto)

Plano Nº: 13

Escala: 1:1000